



**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA**
DEPARTAMENTO DE SANIDAD



Programación Didáctica del Módulo Profesional

PROYECTO DE QUÍMICA Y SALUD AMBIENTAL

Departamento de Sanidad

2º CFGS Química y Salud Ambiental

Curso: 2024/2025

I.E.S La Granja

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los Resultados de Aprendizaje junto con los Criterios de Evaluación se constituyen como indicadores de logro que servirán al profesor para conocer si el alumnado ha superado el módulo correspondiente.

Concretamente, para el módulo de proyecto de química y salud ambiental la Orden del 15 de marzo de 2021 que regula las enseñanzas del Técnico Superior en Química y Salud Ambiental, recoge 4 Resultados de Aprendizaje que se enumeran a continuación junto con los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje:

RA 1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto

RA 2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.

- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

RA 3: Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

RA 4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

La calificación del módulo de Proyecto podrá alcanzar una nota de 0 a 10.

Los criterios de calificación del Proyecto de Química y Salud Ambiental serán los siguientes:

a) Aspectos formales (presentación, estructura documental, organización y redacción, entre otros): **20%**.

b) Contenidos (capacidad de búsqueda de información, dificultad, grado de resolución de la temática del proyecto, originalidad, actualidad, alternativas presentadas, resultados obtenidos, capacidad de síntesis, etc.): **60%**

c) Exposición y defensa (calidad de la exposición oral y de las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del tribunal): **20%**

Los tres aspectos a calificar serán evaluados por todos los miembros del tribunal, siendo la calificación final del proyecto la media aritmética de todas las calificaciones emitidas por los miembros del tribunal.

Al terminar la exposición, el tribunal podrá requerir cuantas aclaraciones precise del alumno.